

M. A. M. M. Maria Luiza de S. Antonio.

159



Muy Rev. M. En la antecesa^{te} de la
fla de esta legación de mis deli-
gencias, y me falta decir el motivo
que tuvo para pedir la certificación
de mi presentación en prosecucion de
la agelazⁿ interpuesta, y fue por ha-
berse detenido en el primer día
en decretar el escrito de agela-
zión, y tener noticia valia el día
de lasqua a Pamplona, y que
el término que comienza, pues aun-
que esta el pueblo de Cacota mas ce-
cano, aquí no se le hacia reserva
por la ingombrabilidad de el Curia,
iba con mala y no se debia

Al Sr. D. Alfonso Moya en
tregue las cartas, y nos sugiere con
veinte, y cinco pesos, de los quales
tenemos gastados veinte en fletes
de Mulas de Xicon a Cacota Soa-
ta. El Charqui va ganando de
aquí allá, y de ay hasta Cacota do-
he peso, y quatro rs que le dá porque